

# El II Plan Estratégico Nacional de la Infancia y Adolescencia (PENIA II) 2013-2016: ¿ficción o realidad?

C. R. Rodríguez Fernández-Oliva

CS de la Cuesta. Santa Cruz de Tenerife. España.

La elaboración de este plan estratégico de actuación tiene como objetivo establecer una serie de líneas generales de actuación, en las que se establece el interés superior del menor y la importancia que tiene invertir en la infancia como factor clave en el desarrollo de una sociedad. En el año 2006 se publicó el I Plan de estas características, cuya puesta en marcha tuvo serias dificultades. Vale la pena conocer y analizar diferentes aspectos de este documento, aprobado por el Consejo de Ministros el 5 de abril de 2013, por nuestra especial implicación con la infancia como pediatras que somos.

Como filosofía general, el plan define al niño como “[sujeto de responsabilidades](#)” en los diversos ámbitos en los que vive, fundamentalmente en la familia, la escuela, o el barrio, y define como niño a los menores de 18 años.

Este plan intenta establecer un marco de actuación más limitado, pero más eficaz, y que facilite la puesta en marcha de las medidas propuestas, en relación a lo establecido en el Plan anterior. (PENIA I).

A diferencia del Plan anterior, parece que en este PENIA II sí se incluye una estimación presupuestaria de las medidas propuestas que han realizado las diversas Administraciones Públicas responsables de su ejecución, y además el Plan incluirá una protocolización de la medición de resultados. Este aspecto es importante, ya que no fue posible realizar la valoración del Plan anterior por la ausencia de homogeneidad en la recogida de datos de cada una de las comunidades autónomas.

Los objetivos desarrollados en este documento incluyen:

- Avanzar en la promoción de políticas de apoyo a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades en el cuidado, la educación y el desarrollo integral de

los niños, y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

- Impulsar los derechos y la protección de la infancia con relación a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información en general.
- Potenciar la atención e intervención social a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección, discapacidad y/o exclusión social.
- Prevención y rehabilitación ante situaciones de conflicto social: intensificar las actuaciones preventivas y de rehabilitación en los colectivos de infancia y adolescencia ante situaciones de conflicto social.
- Garantizar una educación de calidad para todos los niños y adolescentes caracterizada por la formación en valores, la atención a la diversidad, el avance en la igualdad de oportunidades, la interculturalidad, el respeto a las minorías, la promoción de la equidad y la compensación de desigualdades, favoreciendo, mediante una atención continuada, el desarrollo de las potencialidades de la infancia desde los primeros años de vida.
- Promover acciones para alcanzar el máximo desarrollo de los derechos a la salud pública y la adolescencia, desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación, dando prioridad a las poblaciones más vulnerables.
- Participación infantil y entornos adecuados: promover la participación infantil, favoreciendo entornos medioambientales y sociales apropiados que permitan el desarrollo adecuado de sus capacidades, defendiendo el derecho al juego, al ocio, al

tiempo libre en igualdad de oportunidades, en entornos seguros y promoviendo el consumo responsable, tanto en las zonas urbanas como en las rurales en aras de un desarrollo sostenible.

Hay que reseñar sin duda, en este análisis, la ausencia de profesionales implicados directamente en la asistencia al niño de los siguientes ámbitos: Pediatría de Atención Primaria, trabajo social y educación. No se describe ninguna consulta o estudio sobre la situación de los niños españoles desde el punto de vista del pediatra de Atención Primaria, desde los mecanismos de derivación, notificación de riesgo y modificación de los perfiles de salud de la población, por ejemplo, en los últimos años.

Las conclusiones que surgen inicialmente en la lectura de este plan son las siguientes:

- El desarrollo de un plan de estas características requiere tomar en cuenta los puntos de vista y la realidad que aportan todos los elementos/actores/estamentos necesarios para una puesta en marcha eficaz.
- Es necesario implementar la presencia de profesionales implicados directamente en la asistencia al niño de ámbitos fundamentales como Pediatría de Atención Primaria, trabajo social y educación.
- La participación infantil se establece como uno de los principios básicos de este Plan, esto supone que tendrá un papel importante en el seguimiento y evaluación de una política nacional de infancia.
- En general, es un plan con objetivos ambiciosos y necesarios, pero que carece de una protocolización

que incluya medidas concretas que hagan posible la consecución real de los objetivos.

- Un aspecto importante a desarrollar es la mejora de las herramientas informáticas existentes, que permitiría obtener, a partir de la historia clínica, datos epidemiológicos poblacionales que permitan monitorizar la situación, y por otra parte, la integración de la información de la que disponemos, con lo que se mejorarían de manera importante la eficiencia y, por tanto, los resultados de la atención a la infancia, meta final de este plan estratégico.

Es de esperar que no sea solo un plan de intenciones y por segunda vez se quede en esto solamente.

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Plan Estratégico Nacional de la Infancia y Adolescencia. 2006-2009. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales [en línea] [consultado el 10/09/2014]. Disponible en: [http://plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2013/12/Plan\\_Estrat\\_Inf\\_Ad2.pdf](http://plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2013/12/Plan_Estrat_Inf_Ad2.pdf)
- Plan Estratégico Nacional de la Infancia y Adolescencia. 2013-2016. Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad [en línea] [consultado el 10/09/2014]. Disponible en: [http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/documentos/PENIA\\_2013-2016.pdf](http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/documentos/PENIA_2013-2016.pdf)